

CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA COORDINACIÓN DE CONTROL, VIGILANCIA Y NORMATIVIDAD (REMTYS)

HOMOCLAVE:		DE-2942	
NOMBRE:		TRÁMITE	SERVICIO
Solicitud de Dictamen de Factibilidad Ambiental		X	
DESCRIPCIÓN:			
La factibilidad ambiental verifica y establece las medidas para que no excedan los límites máximos permisibles de emisiones contaminantes en aire, agua y suelo a las personas físicas o jurídicas colectivas que mediante la realización de sus actividades pudieran afectar el equilibrio ecológico o al ambiente.			
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 109 BIS, de las Disposiciones Generales de Protección al Ambiente de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; Artículo 2.9 fracciones XX y XXIII de las Facultades de las Autoridades Municipales del Código de la Biodiversidad del Estado de México; Artículo 209 de las Atribuciones en Materia de Medio Ambiente Bando Municipal 2025. Artículo 28, de la Evaluación de Medio Ambiente, del Reglamento del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente de Atlacomulco, México.		
DOCUMENTO A OBTENER:	Dictamen de Factibilidad Ambiental		
VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Ejercicio Fiscal Vigente	FUNDAMENTO LEGAL DE LA VIGENCIA:	Artículo 159, Fracción XII del Bando Municipal Vigente.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI NO X	DIRECCIÓN WEB:	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Por la apertura y/o actualización de la licencia de funcionamiento de un local comercial o unidad económica.		

ID	MODALIDADES DEL TRÁMITE O SERVICIO:	DESCRIPCIÓN DE LA MODALIDAD:
N/A	No aplica	No aplica

REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS:
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
Formato de solicitud de Dictamen de factibilidad ambiental, el cual será proporcionado por la Dirección de Ecología. O bien, solicitando el formato vía Whatsapp, al número 7122149486	Si	No	Manual de Procedimientos de la Dirección de Ecología, de la solicitud de factibilidad ambiental en unidades económicas.
Identificación oficial, Pasaporte vigente, Licencia de Conducir.	No	Si	Manual de Procedimientos de la Dirección de Ecología, de la solicitud de factibilidad ambiental en unidades económicas.
Carta poder en caso de solicitarlo un tercero.	Si	No	Manual de Procedimientos de la Dirección de Ecología, de la solicitud de factibilidad ambiental en unidades económicas.
Además de los señalados, el día de la inspección en el local comercial o unidad económica, deberán complementarse los requisitos, atendiendo al giro comercial, empresarial y/o industrial, con los siguientes requisitos: • Acta de destino final de residuos sólidos urbanos y/o de manejo especial	N/A	N/A	Manual de Procedimientos de la Dirección de Ecología, de la solicitud de factibilidad ambiental en unidades económicas.

- Licencia de uso de suelo - Croquis de ubicación del negocio. - Permiso de COFEPRIS.			
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
Formato de solicitud de Dictamen de factibilidad ambiental, el cual será proporcionado por la Dirección de Ecología. O bien, solicitando el formato vía Whatsapp, al número 7122149486	Si	No	Manual de Procedimientos de la Dirección de Ecología, de la solicitud de factibilidad ambiental en unidades económicas.
Documento que acredite la personalidad jurídica del o la Representante Legal.	No	Si	Manual de Procedimientos de la Dirección de Ecología, de la solicitud de factibilidad ambiental en unidades económicas.
Identificación oficial, Pasaporte vigente, Licencia de Conducir,	Si	No	Manual de Procedimientos de la Dirección de Ecología, de la solicitud de factibilidad ambiental en unidades económicas.
Carta poder en caso de solicitarlo un tercero.	Si	No	Manual de Procedimientos de la Dirección de Ecología, de la solicitud de factibilidad ambiental en unidades económicas.
Además de los señalados, el día de la inspección en el local comercial o unidad económica, deberán complementarse los requisitos, atendiendo al giro comercial, empresarial y/o industrial, con los siguientes requisitos: - Acta de destino final de residuos sólidos urbanos y/o de manejo especial - Licencia de uso de suelo - Croquis de ubicación del negocio. - Permiso de COFEPRIS	N/A	N/A	Manual de Procedimientos de la Dirección de Ecología, de la solicitud de factibilidad ambiental en unidades económicas.
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica	N/A	N/A	NO APLICA

FORMATOS DESCARGABLES	No Aplica
PASOS A SEGUIR PARA EL TRÁMITE O SERVICIO	
1) Llenar el Formato Oficial de Solicitud dirigido al Presidente Municipal, Lic. Nicolás Martínez Romero, con croquis de ubicación, el cual será ingresado en la Coordinación de Control, Vigilancia y Normatividad de la Dirección de Ecología o vía whatsapp al número 7122149486;	
2) Una vez recibida la solicitud por cualquier vía, junto a los requisitos que sean aplicables al giro del solicitante, la Coordinación de Control, vigilancia y Normatividad, programará y realizará la inspección correspondiente al siguiente día hábil;	
3) Una vez que se tenga el dictamen, se notificará vía telefónica al solicitante al día hábil siguiente para que en caso de ser procedente su factibilidad, realice el pago por su dictamen;	
4) Una vez realizado el pago y entregue su contra – recibo, se le entregará su dictamen.	
HIPERVÍNCULOS DE LA INFORMACIÓN, ADICIONAL AL TRÁMITE (TUTORIALES, TRÍPTICOS, PROGRAMAS Y NOTICIAS)	
No aplica	
PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:	3 días
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 29 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:	3 días
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 119 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
DURACIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO:	10 minutos
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:	2 días

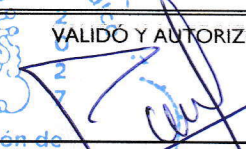
COSTO:	Según sea el caso: - Licencia de funcionamiento y/o registro de emisiones a la atmosfera \$1,340.00 - Generador de residuos de manejo especial \$1,005.00							
FUNDAMENTO JURÍDICO:	Artículo 92 por la expedición y/o prórroga para el registro de emisiones a la atmosfera del Código Financiero del Estado de México y Municipios.							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	Cajas de Tesorería Municipal, ubicadas en Palacio Municipal.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Cuando se dé cumplimiento a los límites máximos permitidos de las diferentes Normas Oficiales Mexicanas (NOM) y Normas Técnicas Estatales Ambientales (NTEA), previo pago del trámite.							
APLICA AFIRMATIVA FICTA	No aplica				FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica		
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denuncia ante Contraloría Municipal Calle Roberto Barrios Castro S/N, Colonia Las Fuentes 7121245060 https://www.secogem.gob.mx/SAM/sit_atn_mex.asp				FUNDAMENTO JURÍDICO	- Artículo 95 fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios. - Artículo 19 fracción XIX del Bando Municipal Vigente.		
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta Ciudadana				FUNDAMENTO JURÍDICO	-Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.		
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	Este acto o resolución podrá ser revocado o modificado mediante recurso administrativo de inconformidad o vía juicio administrativo.				FUNDAMENTO JURÍDICO	-Artículo 261 del Bando Municipal 2025.		
¿APLICA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA (previa, durante o después de la resolución del trámite o servicio)?	SI X	NO	NOMBRE DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	Verificación de Factibilidad Ambiental	FUNDAMENTO JURÍDICO	-Artículo 34 del Reglamento del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Municipio de Atlacomulco.		
SUJETO OBLIGADO QUE LA REALIZA:	Ing. Rodolfo Moreno Cruz Directora de Ecología			DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN:	Expediente completo de la solicitud para la factibilidad ambiental.			
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	Regular las condiciones ambientales y el estricto cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas en materia ambiental en lo que respecta con el funcionamiento de los establecimientos comerciales por la emisión de contaminantes a la atmósfera, suelo, agua, flora y fauna.							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Ecología				Coordinación de Control, Vigilancia y Normatividad			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: Ing. Rodolfo Moreno Cruz							
DOMICILIO:	CALLE	Fermín J. Villaloz	NO. EXT.	3	NO. INT.	No aplica	

COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Atlacomulco
C.P.:	50450	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN Lunes a Viernes de 09:00 a 16:00 horas	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica	712 567 7189	No aplica	ecologiaatlacomulco@gmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:	No aplica		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica		
DOMICILIO:	CALLE	NO. EXT.	No aplica
COLONIA:	No aplica	MUNICIPIO:	No aplica
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: No aplica	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:		No aplica	

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué tipo de negocios requieren el Dictamen de Factibilidad Ambiental?
RESPUESTA:	Todo establecimiento comercial o unidad económica por posible afectación al medio ambiente.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Para qué zonas aplica el trámite?
RESPUESTA:	Para todo el municipio y sus localidades.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué personas están autorizadas para realizar este tipo de inspecciones?
RESPUESTA:	Personal debidamente acreditado como inspectores de la Dirección de Ecología, que deberán identificarse
PREGUNTA FRECUENTE 4:	¿Cuánto tiempo van a tardar en entregarme mi factibilidad?
RESPUESTA:	Todo depende de las observaciones que deban subsanarse en la visita de inspección y cuánto tiempo tarde en realizar su pago.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica	

RESPONSABLE  LIC. IRAS ESPINOZA RUÍZ COORDINADORA DE CONTROL, VIGILANCIA Y NORMATIVIDAD.	VALIDO Y AUTORIZO  ING. RODOLFO MORENO CRUZ DIRECTOR DE ECOLOGÍA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: MARZO DE 2025
--	--	--